

CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaría Ad Hoc del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada hace constar que el proceso de elección del Rector para el periodo 2026 – 2030 fue nuevamente suspendido como consecuencia de un escrito presentado ante el órgano competente.

La suspensión tiene como propósito solicitar concepto a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el fin de determinar si el procedimiento adelantado se encuentra acorde con lo establecido en el artículo 26 del Acuerdo 03 de 2016 y, adicionalmente, establecer si existe la posibilidad jurídica de que una de las entidades postulantes modifique o sustituya la candidatura inicialmente presentada una vez iniciado el proceso de elección.

Los términos serán reanudados hasta que la autoridad competente resuelva la consulta.

Se expide en la ciudad de Bogotá el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

Secretaría Ad Hoc

Consejo Superior Universitario